

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 71 Jueves 11 de abril de 2019 Pág. 2056

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1645 FRENOS IRUÑA, S.A.L.

El Consejo de Administración de la Sociedad, ajustándose a lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades de Capital, convoca a Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en Barbatain (Galar, Navarra), en el domicilio social, Polígono Industrial "Comarca 2", calle E, número 9, el día 14 de junio de 2019, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2018, así como de la gestión realizada por el órgano de administración.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.- Renovación del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de cargas.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta. En su defecto, nombramiento de Interventores, en los términos del artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital.

En ejercicio del derecho de información:

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acera de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Los Administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta general. (art. 197.1 LSC).

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas. (art. 272.2 LSC).

Barbatain-Galar, 1 de abril de 2019.- La Secretaria del Consejo de Administración, Ana Aliaga Jiménez.

ID: A190019284-1